



SOGESNA

Escuela Infantil "M^a José Such Ríglá"



MATRÍCULA CURSO 2018-2019:

PLAZO DE MATRÍCULA:

Del 10 al 17 de mayo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Las plazas vacantes para el curso 2018-2019 serán 18, aunque se comunica que se han iniciado los trámites para la ampliación del número de alumnos.

La concesión de dichas plazas se decidirá según los criterios establecidos en el decreto <<40/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas en Educación infantil, Educación primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. (2016/252) >> .

Las circunstancias baremables y los puntos otorgados, según el anteriormente citado Decreto, podrán ser consultadas en la página web de la Escuela Infantil.

Se otorgarán las plazas vacantes en función de la puntuación obtenida. Si se concediese la ampliación, entraría el número de alumnos/as establecido respetando el orden de entrada proporcionado por los puntos obtenidos.

La matrícula será requisito INDISPENSABLE para la posterior tramitación de la ayuda del Bono Infantil. Toda matrícula que no sea entregada en el plazo establecido o esté incompleta no se contemplará para la posterior baremación.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Solicitud de matrícula cumplimentada.
- Certificado original emitido por la pediatra.
- Documentación acreditativa de las circunstancias a baremar según el Decreto 40/2016.
 - Hermanos en el centro
 - Certificado de empadronamiento colectivo
 - Renta 2016
 - Carnet de familia numerosa
 - Certificado de discapacidad del alumno/a o de padre, madre y/o hermanos.
 - Certificado familia monoparental.

¿DÓNDE RECOGER Y ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN?

- Los impresos de matrícula podrán ser recogidos en las oficinas de la planta baja del Ayuntamiento de Navarrés, también, podrán ser descargados desde la página de la escuela infantil: www.eimjosesuchrigla.com
- Se entregarán, junto con **toda** la documentación requerida para la **MATRÍCULA**, en las oficinas de la planta baja del Ayuntamiento dentro del calendario marcado, pasada esta fecha **NO** se recogerá ninguna solicitud más.